

MUNICIPIO DE PALMIRA
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIA Y ESPECTACULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA)
PROCESO DE SELECCIÓN SUPERCONCIERTO FERIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA VERSION No. 47

EVALUACIÓN CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN			
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	ONCE-ONCE SAS		
	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el Anexo No.1	OK	Aportó carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada por el representante legal	CUMPLE
Debe ser firmada por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK		
Capacidad jurídica para la celebración del contrato y ejecución de la oferta	OK		
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS"	NA		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	NO PRESENTA		NO CUMPLE
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.	NO PRESENTA		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	NO PRESENTA		
La duración de la sociedad de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio o de la vigencia del Contrato.	NO PRESENTA		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			
Si el representante legal del proponente o de alguno de sus integrantes, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha del plazo para la presentación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.	NO PRESENTA		NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)			
El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar con su propuesta el Registro Unico Tributario - RUT expedido por la DIAN. NOTA 1: La entidad verificará la información consignada en el mismo y en el caso de que considere de que alguna se encuentra desactualizada, solicitará aclaración al respecto. NOTA 2: El RUT aportado deberá estar vigente, actualizado y con fecha de generación de la vigencia en la que se esta surtiendo el proceso de selección.	OK	Aporta RUT con fecha de generación del mes de ABRIL de 2023 y el mismo se encuentra vigente y actualizado	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDA CORRECTIVAS			
A) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Palmira (Corfepalmira) verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República. NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.	OK		CUMPLE
B) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Palmira (Corfepalmira) verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, es decir que no deberán estar reportados disciplinariamente en la Procuraduría General de la Nación (artículo 174 de la ley 734 de 2002). NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL.	OK		CUMPLE
C) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Palmira (Corfepalmira) verificará que el representante legal del proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional) ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este certificado, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.	OK		CUMPLE
D) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
Para los efectos del Código Nacional de Policía, la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Palmira (Corfepalmira)	OK		CUMPLE
Certificado de Paz y salvo expedido por el Ministerio de Cultura			
Certificado de Paz y salvo expedido por el Ministerio de Cultura, por concepto de pago de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de las Artes Escénicas.	NO PRESENTA	Aporta certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal de la sociedad con fecha del 17 de julio de 2022.	NO CUMPLE
póliza de seriedad de la propuesta			
Presentar una póliza de seriedad de la propuesta por valor asegurado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1062 de 2015, de conformidad al valor de la oferta, con una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, beneficiario Corfepalmira.	NO PRESENTA		NO CUMPLE
FINANCIEROS			
Copia de la declaración de renta de los años 2022 y 2021.	NO PRESENTA	APORTA declaración de renta 2022	NO CUMPLE
Estados financieros comparativos de la empresa con corte a diciembre 31 de 2021-2022. Los estados financieros deben estar completos, incluidas las notas explicativas y debidamente certificados por el contador (copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores). (Si aplica)	OK		CUMPLE
EXPERIENCIA			
T. El oferente deberá acreditar experiencia en la realización de conciertos, con un aforo mínimo de 7000 asistentes. Para tal efecto el proponente deberá presentar certificaciones de mínimo dos (2) contratos ejecutados para la realización de conciertos con un aforo mínimo de 7.000 asistentes expedidos por el contratista o dos (2) permisos obtenidos con anterioridad para la realización de conciertos con el mismo aforo mínimo de 7.000 asistentes, expedidos por la	NO PRESENTA		NO CUMPLE
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA NÓMINA ARTÍSTICA			
Propuesta de nómina. La nómina estará compuesta por mínimo 4 artistas.	OK		CUMPLE


Juan Esteban Mesa
Abogado Contratista

NO HABILITADA